



República del Ecuador



PARTE III. FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

SECCIÓN IX

FORMULARIOS DE LA OFERTA

- Formulario 9.1 Presentación y compromiso
- Formulario 9.2 Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Medioambiental y Social
- Formulario 9.3 Datos generales del oferente y patrimonio
- Formulario 9.4 Compromiso de Asociación (De ser necesario)
 - Requisitos del Compromiso de Asociación o Consorcio
 - Requisitos para la Formalización del Compromiso de Asociación o Consorcio en el Registro Único de Proveedores en caso de adjudicación.
- Formulario 9.5 Oferta Económica -Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- Formulario 9.6 Análisis de precios unitarios
- Formulario 9.7 Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental
- Formulario 9.8 Experiencia del oferente
- Formulario 9.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- Formulario 9.10 Compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida
 - 9.10.1 Compromiso del profesional asignado al proyecto
 - 9.10.2 Hoja de vida del Personal Técnico clave asignado al Proyecto
- Formulario 9.11 Equipo asignado al proyecto
- Formulario 9.12 Compromiso de Subcontratación
- Formulario 9.13 Garantía Técnica
- Formulario 9.14 Listado de Obras Adjudicadas y/o En ejecución.

IV. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

V. CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS



PARTE I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL SECTOR COMUNIDAD ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIÓN CHIMBORACENSE, cuyo código CPC es: 542900122.

El presupuesto referencial es de USD. 94.677,43 (noventa y cuatro mil seiscientos setenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato son de 120 (ciento veinte días), contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del Contratista.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en los portales web de la Entidad Contratante y del MEER www.cnel.gob.ec y www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la CNEL EP-UNS el valor de USD 1,112.10 (Un mil ciento doce con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.
2. EL Llamamiento a Licitación, se publicará en:
 - Dos medios de prensa escrita a nivel nacional, por una sola vez.
 - Página web del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.
 - Página web de la Empresa Eléctrica a cargo del proceso.
3. El proceso de contratación antes referido, se publicará a través de los siguientes medios:
 - Página web del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.
 - Página web de la Empresa Eléctrica a cargo del proceso.
4. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a las siguientes direcciones electrónicas lady.aldaz@cnel.gob.ec; julio.veintimilla@cnel.gob.ec, la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y la página web del MEER <http://www.cnel.gob.ec/afd.html> y <http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-afd/>, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.
5. La oferta técnica-económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentará simultáneamente de forma física, en un sobre cerrado en la Secretaría de CNEL EP-UNS, ubicada en la Av. 20 de Junio y Venezuela hasta las 10:00 del 21 de Agosto de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Secretaría General de CNEL EP-UNS.
El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la misma dirección señala anteriormente.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. En este proceso no se contempla reajuste de precios.

8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP.

9. Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente de la Agencia Francesa de Desarrollo relacionados con la partida presupuestaria Nro. 8853. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA².

La forma de pago será de la siguiente manera:

- El porcentaje de anticipo acordado para la contratación de obras a través de Licitación Pública Nacional, es del 40%, para lo cual el contratista deberá presentar una garantía económica por el valor total del anticipo otorgado.
- El segundo pago, correspondiente al 25%, se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 40% con la presentación de la planilla.
- El tercer pago, correspondiente al 25% se realizará cuando se reporte un avance físico de la obra del 80% con la presentación de la planilla.
- El pago final, correspondiente al 10% se realizará con la firma del acta de entrega recepción definitiva.

Del monto de las facturas correspondientes a los pagos: segundo, tercero y final, se amortizará el anticipo en forma proporcional; además la cancelación de dichos valores se realizarán contra presentación de los siguientes documentos:

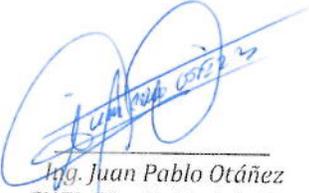
- planillas por avance de obra
- Informe de la fiscalización que respalde el trabajo reportado por el contratista con el debido respaldo visual
- informe favorable del Administrador del contrato
- Nómina del personal asignado para la prestación de los servicios contratados,
- Rol de pagos del personal que trabaje en la obra
- Planilla de pago de las aportaciones correspondientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- Factura vigente; otros que el Administrador estime necesarios

10. En caso de que un mismo oferente sea adjudicado en más de un proceso dentro de los programas AFD y BID, deberá justificar su capacidad operativa independiente para cada proceso.

11. El procedimiento se ceñirá a las políticas de la Agencia Francesa de Desarrollo, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

12. La *CNEL EP-UNS*, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Nueva Loja, 07 de julio de 2017



Juan Pablo Otáñez
Administrador CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos

² El IVA se cancelará con recursos fiscales.



República del Ecuador



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL SECTOR COMUNIDAD ASOCIACIÓN AGROPECUARIA UNIÓN CHIMBORACENSE.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de USD 94.677,43 (noventa y cuatro mil seiscientos setenta y siete con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA), distribuido de la siguiente manera:

1	MATERIALES				
	TRANSFORMADORES MONOFASICOS DE DISTRIBUCION AUTOPROTEGIDOS (EN 1 POSTE)				
1.1	Transformador 5 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V -120/240 V	c/u	4	1,111.32	4,445.28
1.2	Transformador 10 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V-120/240 V	c/u	3	1,316.56	3,949.68
	SECCIONAMIENTO Y PROTECCION REDES DE (13,8kV GRDy/7,96kV-13,2 kVGRDy/7,62)				
1.3	Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kV, 200 A	c/u	3	111.26	333.78
1.4	Estribo de aleación Cu- Sn, para derivación	c/u	20	10.08	201.66
1.5	Pararrayo clase distribución polimérico, óxido metálico 10kV, con desconector	c/u	7	49.51	346.57
1.6	PUNTA TERMINAL 15 kV	c/u	2	150.00	300.00
1.7	Grapa de aleación de AL en caliente , derivación para línea en caliente, 6 a 2/0	c/u	7	14.00	97.97
	FUSIBLES PARA PROTECCIÓN				
1.8	Tirafusible cabeza removible, tipo H, 10 A	c/u	2	3.53	7.06
	CABLES AISLADOS PARA ACOMETIDAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BT Y MEDIDOR				
1.9	Conductor Concéntrico de Aluminio, 600V, 2X4+1X4 AWG	m	630	2.26	1,423.80
1.10	Medidor electrónico Bifásico con RC, 2F-3H, kWh, clase 100, tipo bornera	c/u		25.00	
1.11	Caja de policarbonato para protección de medidor con Riel DIN 400x220x125 mm	c/u	21	25.96	545.16
1.12	Conector doble dentado, abulonado, estanco, 25-95/4-35 mm2	c/u	63	2.81	177.03
1.13	Interruptor Termomagnetico Riel DIM 20A/32A/40A/50A 2 Polos	c/u	42	11.36	477.12
1.14	Tornillos tipo estufa 5/32 x 2" con tuerca y arandela plana	c/u	210	0.09	18.90
1.15	Pinza Acometida Autoajustable Rotura 200 kg.	c/u	21	1.53	32.13
1.16	Tornillos tipo cola de pato	c/u	42	0.20	8.40
1.17	Tubo Soporte Acometida 2 1/2" 6 metros.	c/u	21	26.00	546.00
	CONDUCTORES DESNUDOS				
1.18	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	18	0.69	12.42
1.19	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	m	60	0.90	54.29
1.20	Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 2 AWG, 19 hilos	m	154	4.02	619.72
1.21	Cable desnudo 7 hilos de cobre para puesta a tierra # 6 AWG	m	140	2.81	393.40
1.22	Conductor de Aluminio desnudo cableado ACSR # 2/0 AWG	m	5183.2	1.28	6,634.50
1.23	Conductor de Aluminio desnudo cableado ACSR # 1/0 AWG	m	3105	0.99	3,073.95
	CONDUCTORES AISLADOS				